El Justizia En Otros Dueños
de Su aplicazion Cuia aberiguazion se
reclara por la Instruccion firmada de mi
Real Mano q se ha despedido Enese Dia
afin de q sin Molestia ni Dispendio delos
Pueblos se Cequide lo que Luxare En primer lugar
Contribuientes lo que Resultare En de
positarios y Cobradores Particulares
Esto En mi Consejo de Hazda heteníd o r
q Vien daxla presente q la qual Oi man
do q para Su Entero Cumplimto Diga la
Ordenes y Proüdencias q Combengan Solam te
En Virtud de Esta mi Zedula de q se ade
tomar la Razon En los libros de mi Conta
Luxia mayor de quentas q los Conta
Dores q la tienen de mi Real Hazda q los
de Rentas q los de Vlaziones y los del
Sueldo q así es mi Voluntad se Executo
Fha En Buen Retiro a Veinte y dos
de Agosto de Mill Sets y Doze

3